



Municipalidad de Arica

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZASE LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
DE EXPO MANOS ARIQUEÑAS - POBLADO ARTESANAL

EXENTO

DECRETO N.º **11116**/ 2023
ARICA, 09 de noviembre del 2023

VISTOS:

Los artículos del 118 al 122 de la Constitución Política de la Republica; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, Decreto de Ley N° 3.063, de 1979, Sobre Ley de Rentas Municipales.

CONSIDERANDO:

1. Ord. N°3839 de la Dirección de Cultura con fecha 19 de octubre del 2023, informando el uso del recinto Poblado Artesanal.
2. Carta ID.2643538 a nombre de María Sepúlveda Garrido, con timbre de recepción de Of. de Partes D.A.F 07 de noviembre del 2023, adjuntando los siguientes documentos:
 - Lista de productores Expo Manos Ariqueñas.
 - Fotocopias de Cédulas de identidad de cada participante.
 - Vale Vista N° 03 serie 2852510 a nombre de María Sepúlveda Garrido, por un monto de \$63.515.
3. Carta Timbrada con fecha 09 de noviembre del 2023 por Seremi de Salud, dando aviso de la actividad al interior del Poblado Artesanal.

AUTORIZASE, la instalación y el funcionamiento de Expo Manos Ariqueñas, que se realizará el día 12 de noviembre del 2023, al interior del poblado artesanal, desde las 10:00 a 21:00 hrs., contando con 23 emprendedores el cual se identifican en la siguiente nomina:

N°	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	RUBRO
1	Francisca Sepúlveda Garrido	Venta de Variedades de Té Natural.
2	Francia Yanulaque Aranibar	Venta de Jabones y Velas de Aromaterapia.
3	Pamela Castillo Bravo	Venta de Ropa, accesorios, zapatos y moda circular.
4	Ema Duran González	Venta de Telas y Lanas.
5	Sandra Arrey Montoya	Venta de Crochet.
6	Rhode Gallarda Romero	Venta de Cestería Nórdica.
7	Paola Olguin Altina	Venta de Sublimación.
8	Mabel Leiva Diaz	Venta de Essense.
9	Olga Orellana Opazo	Venta de Vestuario.
10	Yeldi Olave Valderrama	Venta de Figura en Resina Epoxica.
11	Betsy Núñez Gordillo	Venta de Velas de cera de soja.
12	Claudia Olmedo Rojas	Venta de Joyas de Plata.
13	Luisa Pailamilla Olivares	venta de Artesanías en Yeso y Cerámicas Mosaicos.
14	Marjorie Pezo Mondaca	Venta de Repostería Creativa Artesanal.
15	Daniela Tapia Ahnfelt	Venta de Productos de Peluquería Canina.
16	Gritsy Marín Muñoz	Venta de Accesorio de mujer, hombre y niño.
17	Yoselin Urquieta Buzeta	Venta de Papelería y accesorio deportivo.
18	Manuel Rubio Salinas	Ingeniería en Diseño.
19	Carmen Fuentealba Navarrete	Venta de Dulces.
20	Violeta Caro Ortiz	Deportes.
21	Gonzalo Gallardo Zavala	Venta de Pizza
22	Rodica Indoitu	Ventas de Pastas.



Municipalidad de Arica

AUTORIZASE LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
DE EXPO MANOS ARIQUEÑAS - POBLADO ARTESANAL

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

23	Elizabeth Reyes Cortes	Venta de Textiles para el Hogar.
----	------------------------	----------------------------------

NOTIFÍQUESE, el presente Decreto Alcaldicio mediante correo electrónico [REDACTED], habilitado por la Encargada de la actividad Sra. María Sepúlveda Garrido, y [REDACTED] funcionario de la Dirección de Cultura.

Tendrá presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y finanzas, Sección de Inspecciones Generales, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Carabineros de Chile, para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/GHV/CCG/NAC/SAH/VCA/vca